

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea,  
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó  
 no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 2

Tienda.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cé:ts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

## LA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD.

Ibamos á ocuparnos dice «La Epoca» de la notable Enciclica de Su Santidad, de que dimos ya idea, sobre la libertad humana, cuando recibimos el siguiente artículo, escrito por persona cuya piedad y cuyos conocimientos en materias eclesiásticas dan á sus apreciaciones mayor importancia de la que tendrían las nuestras. Publicamos con mucho gusto este trabajo, en que hallarán nuestros lectores una síntesis completa de la doctrina que contiene el nuevo documento pontificio, en el cual el Padre común de los fieles ha querido fijar la doctrina de la Iglesia para que cese el ruido de las pasiones.

Era universal la expectación de los hombres de Estado y de cuantos hoy reconocen los arduos problemas que piden resolución precisa para el bienestar de los pueblos, desde que se anunció que la voz de la verdad dejaríase oír en lo alto del trono pontificio y llevaría á unos la enseñanza suprema, confirmación de la doctrina católica; á otros el anatema del error sin intransigencias, y á todos, en fin, el testimonio de que hoy, como hace diecinueve siglos, tiene la Iglesia, fundada por Jesucristo, su magisterio de enseñanza, su grandeza de doctrina, que extiende á todas partes el perfeccionamiento moral.

El don más preciado, don con que el hombre se enorgullece como Rey de la creación, dotado del libre albedrío, con sanción para sus actos, la libertad humana, ha obtenido de la profunda sabiduría de León XIII un meditado estudio; y de aquella paternal ternura que anhela para todos el mayor bien parten los rayos luminosos que han de guiarnos, dando á los pueblos su relativo bienestar moral y político.

Si con ansia esperaban los apasionados propagandistas de las libertades modernas que el Pontífice se mostrase inclinado á toda libertad sin restricciones que determinasen el legítimo ejercicio ó los derechos del hombre; si esto esperaban para producir nuevas confusiones en la conciencia, no tuvieron presente la suprema doctrina de las Letras Apostólicas Inmor-

tales Dei. Allí quedó para siempre definido qué se entiende por honesto é ilícito, qué por bueno y reprobado en el orden moral con relación al uso de esas libertades.

Su Santidad habla, como lo hicieron sus preclaros antecesores, acomodándose al presente período histórico, sin menoscabo alguno en lo sustancial de las enseñanzas de la Iglesia. Lo mismo, aunque en diversa esfera de acción, que lo hicieron Gregorio VII, Bonifacio VIII, Pío VII, Gregorio XVI y Pío IX. Si necesitaban los pueblos guía para dilucidar, en el orden civil, los principios políticos que tan agitada traen hoy la situación de sus Estados, tiénela desde ahora harto evidente y práctica, que puede dar sosiego apetecido el individuo y á la familia. La libertad natural, aunque se diferencia de la moral, es fuente y origen de todas las libertades, y todas serán para el uso de inteligencias ilustradas y sometidas á la razón. El hombre tiene por guía á la razón en cada una de las acciones de su vida...

¿Quién sinó la Iglesia católica ha enaltecido al hombre, enriquecido con ese don de Dios! Así como fué defendida dogmáticamente la espiritualidad, é inmortalidad de nuestra alma, así ha amparado, en todos los tiempos, la defensa del libre albedrío, sin permitir que se arraigara el fatalismo.

Tal es la doctrina consoladora con que principian las Letras Apostólicas y la aclaración y verdadera noción de la libertad. El derecho al error no puede ser jamás sancionado por la razón. El hombre en estado de imperfección, deficiente en sus facultades de inteligencia para conocer toda verdad, necesita una luz increada que le lleve como de la mano á la posesión de la verdad, que le ponga en el uso del libre albedrío; pero sin que jamás se considere ni emancipado de su Creador, ni independiente de su autoridad, ni suficiente por sí para conocer el bien y el mal.

Esta es la noción de la libertad, apoyada en la enseñanza del Doctor Angélico, que se halla en la última Enciclica de Su Santidad. Ternura y paternal benevolencia para los hombres; intolerancia prudente y necesaria para el error.

El «liberalismo» moderno no

podía, en su concepto filosófico y moral, esperar del Romano Pontífice mas que severa condenación. Es el «liberalismo» hijo del racionalismo y naturalismo de los dos últimos siglos; así como estos lo fueron, aunque espúreos en su filiación, del protestantismo, ya juzgado por todo hombre pensador, que puede repetir con Bosuet: «tu varias, luego no eres la verdad....»

Constituir los Estados sin relación á Dios; hacer entender que el fin moral de los pueblos debe ser absolutamente independiente del religioso, y que pueden sin embargo, alcanzar el perfeccionamiento necesario material, es desconocer en absoluto el origen de la humanidad. Los pueblos no han de vivir del pan material; necesitan perfeccionamiento moral; y si esto no se alcanza sino sometiendo toda razón al Dios Creador, al Dios verdaderamente libertador.

El hombre como la sociedad, el individuo como el Estado, deben un culto á Dios y no pueden á su arbitrio hacer uso de una libertad la mas abominable por la obsecación en que nos hallamos para llegar á la divinidad, eligiendo modo y forma para tributarle un culto debido.

La libertad de enseñanza, la de hablar ó publicar, la de conciencia y cuantas se consideran por el liberalismo como conquistas de la edad moderna, tienen su mas profundo juicio en la alta sabiduría de Su Santidad para dejar de una vez diáfana y clara á todos la doctrina de la Iglesia católica.

Conocidas así, la verdadera nación de las libertades y toda su extensión, se presenta la absurda teoría de la separación de la Iglesia y el Estado.

Que el derecho público, que las instituciones; que la moral; que las leyes que rigen en los Estados; que la educación de la juventud; que todo, en fin, lo sustantivo de un pueblo constituido ó por constituir corresponda al Estado, sin intervención de la Iglesia, no es otra cosa que hacer ateo al Estado y esto necesariamente habia de reprobarlo la Iglesia, porqué raya en lo inconcebible y absurdo hasta el escarnio que sea «esclava en el Estado libre».

Brillan en estas letras honda ternura y paternal benevolencia para

los hombres sin distinción de razas, para que fraternicen en lazo común como hermanos en Cristo, que es la cabeza del cuerpo místico de la Iglesia; intolerancia prudente y razonada contra todo error que amigne la doctrina católica, y en ella se demuestra que la Iglesia, inspirándose en toda equidad, es indulgente «con la probada esperanza de algún gran bien», concediendo lo que pueda conceder, «salva siempre la santidad de su misión»; pero jamás si es contra justicia.

«Toda libertad—dice Su Santidad—puede considerarse legítima con tal que aumente la facilidad de obrar el bien; fuera de esto, nunca.»

La Iglesia católica es y ha sido la mas solícita guardadora de los derechos de los pueblos. Su ansia mayor es la santificación de todos; su constante anhelo el perfeccionamiento y el bien; su afán mas completo la felicidad material en el tiempo, sin que se olvide de su fin moral para otra felicidad mas inefable y duradera. «Ningún género de gobierno reprueba la Iglesia», con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos; pero dejando íntegros sus legítimos derechos de magisterio de su enseñanza y de su intervención en el orden moral.

Siempre fué la Iglesia fidelísima fautora de las libertades civiles templadas; y bien lo atestiguan, en especial las ciudades de Italia, que lograron, por medio de los derechos del Municipio, prosperidad, riquezas, nombre glorioso durante el tiempo en que sin impedirlo nadie se dejaba sentir en todos los órdenes de la sociedad lo influencia saludable de la Iglesia.»

Así habla la autoridad suprema de la Iglesia por su exélcio Pontífice León XIII; así se manifiesta en su paternal caridad para todos, dando la noción verdadera del bien tan ansiado; así podremos elejar cada vez mas de nosotros erróneas doctrinas, si acatamos con efusión su voz augusta, si le ofrecemos nuestra incondicional adhesión para seguir su paternal llamamiento; así, en fin, sabemos á que atenernos, con norma segura, acerca de los mas arduos problemas políticos que hoy preocupan la sociedad moderna sobre el legítimo uso de la libertad.

Aunque en diverso concepto, haciendo referencia á la historia, pudiéramos decir con un esclarecido Padre de la Iglesia:

*Roma locuta est, causa finita est.*

J. G. B.

**CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA.»**

Madrid 5 de Julio de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: En mi anterior daba á Vdes. cuenta del horroroso asesinato cometido en la señora viuda de Varela, asesinato que por sus misteriosas circunstancias y por la poca luz que las declaraciones hasta hoy tomadas arrojan, hacen presumir que el criminal ó criminales que en él han intervenido se apartan bastante de los asesinos vulgares, y han llevado á cabo su monstruoso crimen rodeándose de todo género de precauciones para despistar á la justicia.

A pesar de esto las activas pesquisas que el juez encargado del sumario Sr. Peña-Costalago, viene practicando con incansable celo; hacen esperar fundadamente que los autores del atroz delito que ha conmovido á todo Madrid, sufrirán la pena que les corresponda y que la opinión pública justamente indignada reclama.

Los fusionistas respiran hoy con mas libertad que otros días. Ayer se cerraron las Cámaras y con esto se vió cumplido el mas ardiente deseo del Sr. Sagasta. Ahora no se verá obligado á rendir diariamente cuentas de su gestion administrativa y esto es uno de los mas bellos ideales del Presidente del Consejo de Ministros.

Si las sesiones anteriores han sido desastrosas para el Gobierno, tampoco la de despedida le vá en zaga.

Momentos antes de leer el Sr. Sagasta el decreto suspendiendo las sesiones, se discutieron y examinaron dos cuestiones gravísimas y de suma trascendencia. El planteamiento por decretos de algunas de las reformas militares propuestas por el Sr. Cassola al Parlamento, y la suscripcion abierta para hacer un obsequio á dicho ex-ministro de la Guerra.

En la primera de estas cuestiones, nuestro queridísimo amigo y eminente jurisconsulto D. Francisco Silvela, pronunció un discurso tan elocuente y tan profundo, que deshizo por completo la sofística y casi herética argumentacion del Ministro de la Gobernacion Sr. Moret, que intentaba ó mejor dicho pedía el planteamiento por decretos de unas reformas que se hallan sometidas á la deliberacion de las Cámaras; lo cual como decia muy bien nuestro ilustre amigo era un atentado al principio constitucional y del poder legislativo.

En la segunda cuestion nuestro ilustre Jefe Sr. Cánovas del Castillo y nuestro correligionario y amigo Sr. General Pando, hicieron ver al Gobierno en levantadas y enérgicas declaraciones, lo temerario de su conducta al contemplar imposible el teje y maneje de los amigos del General Cassola y lo quebrantada que en estos casos sale siempre la disciplina militar, tan necesaria para la tranquilidad y sosiego de las naciones.

Por supuesto que el Ministro de la Guerra y con él todo el Gobierno, declararon nada sabian y que estaban

dispuestos á impedir manifestaciones de indisciplina si se llegasen á intentar.

El ex-ministro de la Guerra autor de las ya tan famosas reformas militares, se creyó obligado á defender lo intentado por varios oficiales de nuestro ejército, en su obsequio y á semejanza de los representantes de las casas editoriales, con tal calor obogó en favor de sus defendidos, que hasta casi llegó á convencernos, no solo ya, de la justicia de hacerle un regalo sino de la *ingratitude* de la patria por no levantarle una estatua.

Del mal el menos, por que al fin y al cabo las elocuentísimas palabras de nuestro Jefe, arrancaron al Gabinete la importante declaracion de que habian comprendido lo que era lícito y lo que no lo era.

Mucho nos alegramos que el Jefe del Gobierno siga al pié de la letra las indicaciones que le hizo con todo desinterés el Sr. Cánovas del Castillo por que es la única manera de no desprestigiar el tan necesario principio de autoridad. Ya veremos lo que hacen.

Anoche se celebró consejo de Ministros en la Presidencia y según la nota oficiosa los Consejeros de la Corona se ocuparon de las cuestiones pendientes y de altos nombramientos.

Aunque los Ministros guardaron absoluta reserva sobre quienes eran los agraciados porque habian de someterse hoy á la aprobacion de S. M. la Reina; esto no obstante podemos anticipar á nuestros lectores los siguientes nombres que según los ministeriales, tienen seguro el triunfo.

Para la subsecretaria de Gobernacion se indica al Sr. Pacheco, actual Director de Administracion local y para la vacante que deja el Sr. Asis Pacheco, al Sr. Antúnez, Gobernador de Barcelona.

Para la subsecretaria de Hacienda al Sr. D. Cipriano Garijón, apesar de los grandísimos deseos del Sr. Puigcerver, por regalar este alto cargo á su cuñado Sr. Nieto,

Para la de Gracia y Justicia son varios los nombres de los candidatos que suenan por aquí, pero tiense por seguro será nombrado el señor González (D. Alfonso) con preferencia al Sr. Santana que es el candidato del Sr. Alonso Martínez.

Tambien se anuncia una combinacion de Gobernadores que alcanzará á varias provincias.

Hacen bien los fusionistas en dar entrada en el presupuesto á nuevos amigos porque el plazo fatal de la caída se aproxima ya, según todas las probabilidades.

La nueva ley de alcoholes vá á producir muchos y graves disgustos. Pienso ocuparme de ella con alguna estension pero hasta entonces diré á Vdes. que el Circulo de la Union Mercantil de esta Cortes, está formulando una enérgica protesta contra el nuevo impuesto.

El martes próximo saldrá la Corte para San Sebastian en donde piensa la Real familia permanecer durante los meses de verano.

Suyo affmo. S. S. q. s. m. b.

P. V.

Figueras 7 Julio 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

La noticia ya confirmada ó como si

digéramos oficial de que el ilustre jefe del partido conservador D. Antonio Cánovas del Castillo visitará la Exposicion Universal de Barcelona durante el próximo mes de Setiembre ha satisfecho á muchos de sus correligionarios políticos de esta region y aprovecharán dicha ocasion para pasar á ofrecerle sus respetos y darle un elocuente testimonio de su incondicional adhesion nunca desmentida. Contraste digno de observar será el que ofrecerá semejante manifestacion espontánea comparada con el aislamiento y soledad en que estuvo poco há tambien en Barcelona el señor Sagasta por parte de sus fusionistas. Y diferencia tan marcada no será debida á otra cosa que á los principios gubernamentales y económicos que distintamente representa cada uno de los dos citados personajes, toda vez que mientras el primero refleja el orden, la proteccion y el verdadero progreso, el último solo produce la perturbacion, el aniquilamiento y la desconfianza en todo. Y que el insigne estadista Sr. Cánovas apreciará infinito las repetidas muestras de aprecio, consideracion y respeto, no cabe dudar, como tampoco que todo ello contribuirá á alentarle para proseguir en la senda que para bien y prosperidad de España ha sabido trazar á las clases conservadoras. Esperemos, pues, aquel dia que, ó mucho me equivoco, ó ha de ser de felices resultados para el porvenir no lejano.

El calor arrecia y enerva la política porque las faenas del campo privan con preferencia en esta época del año á cuanto no sea verdaderamente extraordinario y de importancia superior.

Continuan las gestiones con una poderosa casa de banca estrangera para la construccion del tan apetecido y necesario Canal del Alto, Ampurdán. Ojalá tengan buen resultado y veamos pronto empezar los trabajos de obra que ha de dar la felicidad á este hoy esquilado y moribundo país.

El Corresponsal.

Castell de Aro 5 Julio de 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Apreciado amigo: Como contestacion á las várias cartas que se me han dirigido para que dé algunas noticias sobre la plaga de orugas que tanto perjudicaron á los alcornoques de esta comarca en el próximo pasado año, y como despues de mis correspondencias sobre el particular insertas en su apreciable periódico me creo haber contraído una deuda con sus habituales lectores, voy á saldar esta con gratitud, conforme lo hago, por el inmerecido favor que me estan dispensando.

Descrita ya en anteriores correspondencias la forma de las orugas en cuestion y sus devastadores efectos, érstame tan solamente manifestar que en el presente año sus estragos no son tantos como en el anterior, apesar de las numerosas y abundantes puestas de huevos que dejaron. Es verdad que han ensanchado el campo de sus operaciones invadiendo el llano mientras que hasta ahora no se habian movido de los bosques, y sin embargo, lo cierto es que su número ha disminuido considerablemente.

Sobre las causas que pueden haber motivado esta disminucion se emiten contradictorios pareceres; pues mientras que algunos la atribuyen á la accion atmosférica excesivamente fria del último invierno, otros, y estos son los mas, suponen fundadamente ser debida á los ágiles y hermosos escarabajos, tambien descritos ya, los cuales matan las orugas á centenares por día cada uno de ellos. Y si se tiene en cuenta que los expresados escarabajos han aumentado considerablemente este año, facilmente puede deducirse que á ellos y no á otra causa se debe la disminucion de la plaga de orugas. Pero es el caso que los táles escarabajos no salen de los bosques y las orugas en el llano campean por sus respetos; lo que ha dado motivo para observar que, cuando quiere librarse á un frutal del llano de la devastacion de las orugas, no hay mas que procurarse y encaramar un par de los bienhechores escarabajos en el árbol predilecto; los cuales, no solamente destruyen en pocas horas las orugas sus huéspedes, si que tambien se constituyen en guardianes contra las mismas mientras encuentren de que comer en la planta que se les ha colocado para campo de operaciones.

Con lo expuesto, podrá V. deducir, Sr. Director, el cariño y respeto con que son mirados los mencionados escarabajos, con todo y ser escarabajos.

Suyo affmo. S. y S.

El Corresponsal.

**NOTICIAS.**

IMPUESTOS SOBRE LOS ALCOHOLES.— La nueva Ley de impuestos sobre los alcoholes que publica *La Gaceta* del 28 último y reproducida en el *Boletín Oficial* de la Provincia en sus dos Suplementos correspondientes al miércoles y viernes próximo pasado, ha caído como una bomba entre los industriales á quienes mas directamente atañe en sus respectivas esteras. Cual sucede en todas las reformas de contribucion, y desde que leímos su articulado en aquel diario oficial de Madrid, calculámos que de momento habia de traer una perturbacion grande en las fabricas de alcoholes, y entre los industriales licoreros y expendedores de estos líquidos alcohólicos en general; pero bien estudiada despues, opinamos, que los impuestos se establecerán sossegadamente, en una palabra, que la bomba no estallará, mientras que el Gobierno de S. M. y sus Delegados en las respectivas provincias procedan con aquella mesura y circunspeccion tan necesarias en semejantes casos.—El país se halla soliviantado, diganlo sinó las representaciones de diversos Centros en demanda de modificaciones; con justicia reclamadas.—Aquí, en esta Ciudad, como en la vecina de Figueras, y como en todas partes, los industriales licoreros, y en sus respectivos gremios, sabemos han celebrado sucesivas reuniones temiéndose verse perjudicados en sus intereses, y al intento de salvar en lo posible lo que ellos creen un conflicto. El primero y mas saludable acuerdo que han tomado, ha sido el de ampararse del digno señor Gefe económico de la provincia, con quien detenidamente consultaron, y tenemos noticia de que cuantos se

le han acercado han sido recibidos y atendidos con la fina educacion que le distingue.

Nos consta que el viernes último por la tarde estuvieron á visitarle una importante comision de fabricantes licoreros competentemente autorizados por la mayoría de sus compañeros de este distrito municipal, incluso los de la barriada de Puente Mayor y distrito de Sta. Eugenia y Salt, que por juntc representan capitales respetables, y podemos asegurar que salieron del despacho de aquella Autoridad administrativa reciprocamente complacidos y altamente satisfechos.

El asunto de los alcoholes es de trascendencia suma para nuestro pais, y muy especialmente en nuestra provincia, vinícola por excelencia en grandes comarcas; comprendemos que podrá ocasionar dicha ley algun conflicto momentáneo, debido á que nuestros legisladores no conocen el modo de ser de determinadas localidades, pero no titubeamos en asegurar, que á la postre, el nuevo impuesto se planteará oportuna y tranquilamente.

No dejaremos de ocuparnos otro dia de tan vital asunto.

—Continúan los expendedores de los artículos de primera necesidad sirviendo en el peso.

¿Cuándo será que esa Comision del Ayuntamiento dará señales de vida? ¿Es que las sirvientas de esos señores serán mejor servidas que las otras? Decimos esto, porque no hace muchos dias que al quejarse una de ellas á un expendedor sobre la falta de peso, fué preguntada por este de donde era, y al contestar que su amo era empleado del Gobierno civil, se le hizo entrega con exceso del que le faltaba.

—Ayer se inauguró el Círculo de

*Specialites Eventriques.* A la hora en que escribimos estas líneas no podemos adelantar á nuestros lectores mas noticias sobre el mismo que las que se refieren al local, el cual está presentado con toda propiedad y es bastante cómodo para los concurrentes que no dudamos serán muchos, segun los buenos antecedentes que tenemos de los artistas que en él actúan.

Hoy se darán dos funciones: la primera á las 4 de la tarde, y la segunda á las 9 de la noche.

—En el *Boletín Oficial* del viernes último se anuncia que aprobado el Padron de Cédulas personales de esta Capital para el actual ejercicio queda abierta su expedicion en el local de la Administracion de Propiedades é Impuestos sito en la Plaza de S. José número 2 todos los dias á escepcion de los feriados de 9 á 1 tarde, previniéndose á todos aquellos que estén obligados á recoger dicho documento que si no lo verifican antes de finalizar el mes de Agosto quedarán sujetos al procedimiento de apremio conforme á la Instruccion vigente.

—El dia 14 de los corrientes termina el plazo de proroga para la presentacion á la Superioridad de los repartos de la contribucion territorial.

—Nos han rogado algunos vecinos, llamásemos la atencion de la autoridad sobre el abuso que se hace de ir á prober las armas de fuego que se compran en varios establecimientos de esta Ciudad, en el foso de la muralla contíguo á la puerta de Figuerola por la parte edificada. Como dichos vecinos tienen razon en ello, creemos serán atendidos.

—El distinguido colegio de S. Narciso empezó anteayer los exámenes

que á su debido tiempo anunciamos á nuestros lectores.

El esbelto salon decorado con trabajos de verdadero mérito ejecutados por los alumnos del Establecimiento dan idea para la mejor recomendacion.

En cuanto al estado de adelanto con que se presentan los alumnos, es verdaderamente sorprendente y supone un trabajo por parte de los Sres. Directores y Profesores, que honra á nuestra Ciudad.

Advertimos de paso que los Señores Directores han distribuido de cierto modo los ejercicios, intercalando música de canto y piano que hacen ameno y del todo interesante el acto; por cuyo motivo lo recomendamos al público en general y especialmente á las Autoridades y padres de familia, seguros de que no les ha de pesar la contemplacion de semejante espectáculo.

Anteayer y ayer acudió á los referidos exámenes una distinguida concurrencia, recibiendo muchas felicitaciones los señores Directores por su acierto y desvelos empleados para con sus alumnos.

Hoy con motivo de ser el último dia y feriado, es fácil se vean concurrir los salones del mencionado Colegio. Tambien en este dia tendrá lugar la reparticion de premios (*sorpresas*) á los párvulos, cosa que promete ver muy distraida.

—Sr. Alcalde hace ya algunos dias que venimos manifestando la necesidad de que se remienden haciéndose tan solamente servibles los asientos de la Rambla de Alvarez, y seguramente no volveríamos á molestar á V. S. con nuestra súplica, si á la vez no hubieran venido varios vecinos rogándo-

nos insistiéramos en lo mismo.

Confiamos que, como se trata de un servicio utilísimo y de poco coste, se servirá V. S. atendernos.

—Recordamos á los contribuyentes que las cuotas de menos de tres pesetas serán satisfechas en el primer trimestre y en un solo plazo; los mayores de tres y menores de seis en dos plazos iguales á satisfacer en los dos primeros trimestres, y los mayores de seis pesetas, en la misma forma en que se ha venido practicando hasta el presente.

—Todos los que tengan depósitos en la Caja general de Hacienda para percibir los intereses deben presentar los resguardos con un dia de anticipacion.

## Teatro Principal.

*Compañía Catalana del Teatro Romea de Barcelona, dirigida por los primeros actores D. Leon Fontova y D. Teodoro Bonaplata.*

Funcion para hoy 8.

El drama en tres actos, titulado

**Batalla de Reynas**

y la pieza en un acto, titulada

**LA ESPURNA.**

A las 9 en punto.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

Sta. Isabel Reina de Portugal y Santa Antonina vírgen y mártir.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospital.

Gerona: Tip. de Alberto Nugué.

= 4 =

dilatan mas de lo justo, pretendiendo que alcanza á gran número de cosas en las cuales, si se ha de juzgar rectamente, no puede ser libre el hombre.

Otras veces y singularmente en las letras encíclicas *Immortale Dei*, Nos hemos hablado de las llamadas *libertades modernas*, separando lo que en ellas hay de honesto de lo que no lo es, y demostrando al mismo tiempo que cuanto hay de bueno en estas libertades es tan antiguo como la verdad misma, y siempre lo aprobó la Iglesia muy de buen grado, y lo tiene y hace uso de ello; mas, á decir verdad, lo que se ha añadido de nuevo es cierta parte corrompida que han engendrado las turbulencias de los tiempos y el prurito demasiado de cosas nuevas. Pero como hay muchos pertinaces en la opinion de que estas libertades, aun en lo que tienen de vicioso, son el mayor ornamento de nuestro siglo y las juzgan fundamento necesario para constituir las naciones, hasta el punto de negar que sin ellas pueda concebirse gobierno perpetuo de los Estados, Nos ha parecido proponiéndonos la pública utilidad, tratar con particularidad de este asunto.

De lo que aquí tratamos directamente es de la libertad moral, ya se la considere en cada individuo, ya en la comunidad de ellos; pero conviene al principio decir brevemente algo de la libertad natural, porque, aun cuando del todo se distingue de la moral, es, sin embargo, fuente y principio de donde nacen, por virtud propia y espontáneamente, todas las libertades. El juicio de todos y sentido común, que es voz certísima de la naturaleza, solamente en los que son capaces de inteligencia ó de razon reconoce esta libertad, y en ella está la causa

## LETRAS ENCÍCLICAS

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

LEON

por la Divina Providencia

**PAPA XIII**

A todos los Patriarcas,

Primados, Arzobispos y Obispos del orbe católico

en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES DE **JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE **JOSÉ PUIG.**

**Ferretería. Abeuradors, y Rambla de Alvarez, 11.**  
Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.  
*Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.*

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.  
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

## SERVICIOS

## COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

### Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

### Línea de Colón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.  
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

### Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.  
Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

### Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

### Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

### Servicios de Africa.

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30, para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen tran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**Aviso importante.**—La Compañia previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angé B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

## APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse á D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32,

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

## LETTERAS ENCICLICAS DE NUESTRO SANTISIMO PADRE DE LA LIBERTAD HUMANA.

A los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de todo el orbe católico en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

**LEON PAPA XIII**

### VENERABLES HERMANOS:

#### Salud y bendicion apostólica.

La libertad, bien aventajadísimo de la naturaleza y propio únicamente de los que gozan de inteligencia ó razon, da al hombre la dignidad de estar en manos de su propio consejo y tener la potestad de sus acciones; pero interesa en gran manera el modo con que se ha de ejercer semejante dignidad, porque del uso de la libertad se originan, así como bienes sumos, males tambien sumos. En mano del hombre está, en efecto, obedecer á la razon, seguir el bien moral, tender derechamente á su último fin; pero igualmente puede inclinarse á todo lo demás, y persiguiendo apariencias engañosas de bien, perturbar el orden debido y correr á su perdicion voluntaria. Jesucristo, libertador del linaje humano, restituyendo y aumentando la antigua dignidad de la naturaleza, ayudó muchísimo á la misma voluntad humana; y añadiéndole de una parte los ausilios de su gracia, y proponiéndole por otra la felicidad sempiterna en los cielos, la elevó á cosas mejores. De semejante modo la Iglesia, porque oficio suyo es propagar por toda la duracion de los siglos los beneficios que por Jesucristo adquirimos; ha merecido bien y merecerá bien siempre de don tan escelente de la naturaleza. A pesar de esto, se cuentan no pocos que piensan ser la Iglesia obstáculo para la libertad del hombre, y la causa de que así piensen está en el perverso y del todo invertido juicio que forman de la libertad. Porqué, ó la adulteran en su nocion misma, ó con la opinion que de ella tienen la